

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarciales que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarciales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

Plazas		Plazas	
Juzgados Municipales			
Barcelona número 1 ...	1	Madrid número 17 ...	1
Barcelona número 7 ...	1	Madrid número 25 ...	1
Barcelona número 14 ...	1	San Fernando ...	1
Granollers ...	1	Farrasa ...	1
Madrid número 1 ...	1	Valencia número 1 ...	1
Madrid número 3 ...	1	Valladolid número 4 ...	1
Madrid número 6 ...	1	Zamora ...	1
Madrid número 16 ...	1	Zaragoza número 1 ...	1
Juzgados Comarciales			
Aruca ...	1	Igualeda ...	1
San Lorenzo de El Escorial ...	1	Rota ...	1
Galdacano ...	1	Torrejón de Ardeoz ...	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 68 de la vigente Ley de procedimiento administrativo, dentro de los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspire numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de los Servicios del personal de los Cuerpos para la función asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

	Plazas
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Alcoy	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Acoiz	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Barbastro	1
Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona	1
Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Barcelona	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Briviesca	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Burgos número 1	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Daimiel	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Gerona número 2	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Haro	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Hospitalet número 1	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Igualeda	2
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Jaca	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Jerez de la Frontera número 1	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de La Carolina	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de La Laguna número 2	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Liria	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Llanes	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Llerena	1
Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Mahón	1
Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Manresa	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Mataró número 1	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Montilla	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Palma de Mallorca número 3	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de San Sebastián número 3	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Valmaseda	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Valls	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Viella	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Vigo núm. 1	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villanueva y Geltrú	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villarcayo	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Vitoria número 1	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Vitoria número 2	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres Dulce

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión en las Secretarías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se mencionan.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y en los Juzgados de Instrucción que seguidamente se relacionan: